



**GOBIERNO DE CHALCO**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO  
**ODAPAS - CHALCO**

CHALCO 2009 (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021(2)

**C) Notas de Gestión Administrativa**

<b>Introducción (3)</b>	En el ejercicio fiscal 2021 se recaudo un \$154,501,352.98 de ingresos, lo cual es \$104,435,212.991 por el pago de los Derechos de agua, el cual esta destinado para cubrir el pago de los proveedores y trabajadores, referente a estos ingresos obtenidos por derechos, permitio hacer frente a los gastos esenciales, gastos personales como es pago de nomina, aportación de ISSEMYM y pago a proveedores. Tambien se recaudo \$36,379,668.59 por concepto de Subsidios y subvenciones el cual se utilizo para el adeudo con CFE, asi como pago de issemym historico y Obra Publica.
<b>Panorama Económico (4)</b>	La recaudación en este ultimo de la admisnitración aumento y se considero desde un principio este incremento debido al comportamineto de la recaudación en los años anteriores. Sin embargo a pesar del incremento, los gastos continuaron por arriba de los ingresos, derivado de pagos como CFE, CONAGUA, etc.
<b>Autorización e Historia (5)</b>	El Organismo fue creado mediante decreto número 35 emitido por la LII Legislatura del Estado de México de fecha 18 de Mayo de 1991. El articulo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios establece que la administración de los Organismos Operadores Municipales estara a cargo de un consejo Directivo y un DIRECTOR GENERAL. Al inicio de su creación las unidades administrativas del mismo estaban encabezadas por Jefes de Departamento, para posteriormente convertirse en Subdirectores de Area.
<b>Organización y Objeto Social (6)</b>	<p>El objeto del Organismo es la prestación de servicios de suministro de agua potable y servicio de drenaje. Verificación del buen funcionamiento de las redes por las cuales se suministra el agua potable a cada uno de los usuarios, así como la verificacion del buen funcionamiento de la red de descarga de aguas residuales.</p> <p>El ejercicio fiscal 2021 es el tercer año de gestion de la presente administración, por lo que se tomaron las medidas necesarias para terminar satisfactoriamente en beneficio de la misma comunidad del Municipio.</p> <p>En el desempeño de sus funciones el Organismo se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley del Agua del Estado de México, La Ley Organica Municipal, El Codigo Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, La Ley del Impuesto Sobre la Renta, El Codigo Fiscal de la Federación entre otros.</p> <p>El Organismo esta obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta sobre los Sueldos y Salarios que cubre de forma quincenal, así como en su caso el de los Honorarios pagados a personas fisicas por servicios prestados; esta obligado ademas a trasladar el Impuesto al Valor Agregado que cobra sobre las instalaciones que realiza de tomas de agua potable y conexiones de drenaje, acreditando en consecuencia el Impuesto al Valor Agregado que paga a los proveedores de bienes y servicios. De forma mensual esta obligado a pagar el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México.</p>



# GOBIERNO DE CHALCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO  
**ODAPAS - CHALCO**

CHALCO 2009 (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021(2)

## C) Notas de Gestión Administrativa

	La administración del Organismo esta encabezada por el Consejo Directivo, enseguida se encuentra el DIRECTOR GENERAL y de el dependen la SUBdireccion General y las Subdirecciones de Administración y Finanzas, Operativa y la Comercial, ademas de los departamentos, Informatica, Juridico y la Contraloria Interna. Las Subdirecciones cuentan con jefaturas de departamento.
<b>Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)</b>	Para la Emisión de los Estados Financieros se estan aplicando los momentos contables en el ingreso y en el Egreso que actualmente se encuentran aprobados por el CONAC y la Ley de Disciplina Financiera, asi como los postulados Basicos que actualmente se encuentran vigentes.
<b>Políticas de Contabilidad Significativas (8)</b>	Se van a realizar actividades de depuración de cuentas con el fin de reflejar cifras financieras reales.
<b>Reporte Analítico del Activo (9)</b>	En este año se continuo con la depreciacion de bienes muebles conforme a los lineamientos del Manual unico de Contabilidad Gubernamental.
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)</b>	No existen fideicomisos.
<b>Reporte de la Recaudación (11)</b>	<p>Por concepto de Contribuciones de Mejoras se obtuvo \$414,670.04, en comparación del año pasado existe una diferencia de \$807,649.11</p> <p>De los derechos por prestación de servicios se obtuvo un importe de \$104,435,212.99 el cual representa el 67.60% del total recaudado, el cual la mayor parte correspnde a suministro de agua. En relación al año pasado se recaudo \$13,712,145.83 mayor al 2020</p> <p>Por concepto de Otros Ingresos y Beneficios se recaudo \$1,855,754.79 derivado de los rendimientos por las inversiones efectuadas durante el ejercicio 2021 rendimientos por la Devolución del IVA.</p> <p>Por concepto de Multas, se obtuvieron \$62,734.00.</p> <p>Por concepto de Recursos Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y PRODI, se obtuvieron \$8,123,854.94.</p>
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)</b>	El Organismo no ha contratado ningun tipo de Credito Bancario
<b>Calificaciones Otorgadas (13)</b>	No se cuenta con ninguna calificacion crediticia.



**GOBIERNO DE CHALCO**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO  
**ODAPAS - CHALCO**

CHALCO 2009 (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021(2)

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Proceso de Mejora (14)**

Las políticas de control interno con las que se cuentan es a efecto de verificar que las erogaciones que se van a realizar cuenten con su soporte documental completo y que se encuentren dentro de la normatividad aplicable. En el caso de los Ingresos, se verifican las cuotas a aplicar y se verifica que lo facturado ingrese a la cuenta de banco correspondiente. Adicionalmente se cuentan con políticas de registro y emisión de la información financiera.

**Información por Segmentos (15)**

A la fecha no se ha emitido información financiera segmentada. Esta se emite de forma General.

**Eventos Posteriores al Cierre (16)**

En el cierre financiero del ejercicio fiscal 2021, no existen Eventos Posteriores.

**Partes Relacionadas (17)**

No existen partes relacionadas que influyan de forma significativa en la toma de decisiones financiera y operativas.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)**

La información financiera cuenta con la leyenda correspondiente al final de la página, siendo la siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**DIRECTOR GENERAL**  
ING. DELFIN REYES GONZALEZ

**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y TESORERIA**  
L.A. JULIA CONSUELO RANGEL CORRAL

**COMISARIO**  
C.M. EN D. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ

